



DECRETO Nº 0690/24

San Martín de los Andes, 23 ABR 2024

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Subsecretaría de Deportes dependiente de la Secretaría de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de un profesor de básquet y actividad física a cargo de niños/as con discapacidad, en el marco Programa de Escuelas Deportivas Municipales 2024.

Que, el Sr. JARA MARCOS DANIEL, reúne los requisitos necesarios para realizar el servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. **JARA MARCOS DANIEL CUIT Nº 20-33336433-7**, por el servicio de profesor de básquet y actividad física a cargo niños/as con discapacidad en el marco del Programa de Escuelas Deportivas Municipales 2024, por un monto mensual de \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil), haciendo un total de **\$360.000 (pesos trescientos sesenta mil)**, desde el **01 de abril al 30 de junio de 2024**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

eg

Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes